

# LA ENSEÑANZA DEL DERECHO EN EL TARDOFRANQUISMO(\*)(\*\*)

FERNANDO LÓPEZ RAMÓN  
Catedrático de Derecho Administrativo  
Universidad de Zaragoza

*SUMARIO: Presentación.– Primero.– Segundo.– Tercero.– Cuarto.– Quinto.– Conclusión.*

*RESUMEN: Relato fundado en la experiencia personal del autor sobre la enseñanza recibida en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza entre 1970 y 1975, poniendo de relieve las carencias del sistema y también algunos indicios de renovación.*

*Palabras clave: enseñanza; Facultad de Derecho; Universidad de Zaragoza.*

*ABSTRACT: This report is based on the author's personal experience of the teaching received at the Faculty of Law of the University of Zaragoza between 1970 and 1975, highlighting the shortcomings of the system and also some signs of renewal.*

*Key words: teaching; Faculty of Law; University of Zaragoza.*

## PRESENTACIÓN

Los años finales del franquismo fueron un período convulso o al menos sembrado de notables inquietudes por muchas razones: en lo político, crecía el rechazo del régimen y se extendían los anhelos de un sistema democrático; en lo económico, la inflación andaba disparada, particularmente desde la crisis del petróleo del 73, aunque poco antes ya había empezado a debatirse la necesidad de poner límites al crecimiento continuo; en lo social, el mundo obrero explotaba ante la falta de libertades sindicales y la juventud reclamaba cambios radicales en muy diversos planos.

---

(\*) Trabajo recibido en esta REVISTA con fecha 05/05/2023 y evaluado favorablemente para su publicación el 22/05/2023.

(\*\*) Texto elaborado a partir de las conferencias pronunciadas, primero, en las *Jornadas de Metodología e Innovación Docente*, organizadas por el Grupo MID-AEPDA en la Universidad de Granada (12/09/2022) y, posteriormente, con ocasión de la festividad de Raimon de Penyafort, patrono de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza (10/02/2023). Forma parte de los trabajos del grupo de investigación ADESTER, reconocido por el Gobierno de Aragón (proyecto S22\_23R).

En el ámbito universitario, crecían las reivindicaciones, tanto en relación con cuestiones generales, como con respecto a problemas propiamente académicos. Las semanas se iniciaban con asambleas de curso y de centro que frecuentemente terminaban en proclamas, paros y manifestaciones, siempre con los pasillos sembrados de octavillas que esparcían mensajes incendiarios.

Las autoridades académicas pretendieron adoptar medidas enérgicas, que, sin embargo, generaron reacciones más firmes, cuando no violentas, entre los estudiantes. Una de tantas sorprendentes decisiones del rectorado zaragozano del tándem Casas-Usón consistió en tapiar la entrada a la Facultad de Ciencias a fin de evitar las concentraciones que tuvieron lugar en abril de 1972, lo que llevó al cambio del equipo rectoral, que pasó a dirigir Vicente y Gella, ocupadísimo abogado en ejercicio, jefe de la abogacía del Estado y catedrático de Derecho Mercantil.

En ese contexto, entre 1970 y 1975, se desarrolló mi carrera de Derecho en el campus de San Francisco. Las condiciones no eran, sin duda, idóneas para desenvolver apacibles escenarios de debates intelectuales. Si acaso, las discrepancias eran dinámicas y en ocasiones feroces con el adversario. No obstante, la Facultad de Derecho no era el centro más politizado, ni el más conflictivo, ni el más radicalizado de la Universidad de Zaragoza. Tales galardones, probablemente, hubiera habido que atribuirlos a Ciencias o a Letras y ello a pesar de que el episodio más tremendo de aquella época, incluida una desgraciada muerte, lo habían protagonizado compañeros de mi curso, como expondré en su momento.

En Derecho creo que prevalecían actitudes más calmadas, menos agresivas, más conformistas sin duda. Dominaba un difuso sentimiento de rechazo del sistema, expresado en deseos de un pacífico cambio político y una urgente evolución social, pero dentro del orden que enseguida habría de proporcionar la ejemplar transición al régimen constitucional. Fue en todo caso esa la óptica que determinó mi comportamiento cuando llegué ilusionado a cursar la carrera de Derecho, en cuyos avatares propiamente académicos quiero ahora centrarme, proporcionando mi visión personal de los mismos. Esta es, pues, una pequeña historia íntima a propósito de la enseñanza universitaria entonces recibida.

## **PRIMERO**

El primer curso de la Facultad resultaba muy sencillo, pues solo tenía cuatro asignaturas. Además, únicamente tuvimos que estudiar con seriedad Historia del Derecho y el primer trimestre de Derecho Romano. Tanto Derecho Natural como Derecho Político y finalmente también Romano fueron muy fáciles de aprobar. Todo ello debido al diferente carácter, compromiso e interés de los correspondientes profesores.

De Natural se hacía cargo Sancho Rebullida, que acudía con mucho retraso y gran desenfado a dar las clases, empleando buena parte del tiempo en pasar lista. Había que estudiar un manual preparado por su padre, el ínclito don Miguel Sancho Izquierdo, cuya formación y afición le habían llevado a redactar una suerte de catecismo de planteamientos y contenidos escolásticos muy anticuados, pero que era fácil de aprender. Más o menos lo que nos habían enseñado en la filosofía del bachiller, partiendo de una tríada de ordenamientos subordinados: del Derecho divino al natural y el positivo, despreciativamente colocado este en el último escalón subalterno.

Para mejorar la calificación, presenté un trabajo sobre el aborto, donde trataba de demostrar la inconsistencia de los argumentos católicos sobre la unión del alma al cuerpo en el mismo instante de la concepción. Ahora pienso que, realmente, hice méritos para obtener un suspenso a perpetuidad, dada la vinculación ideológica del encargado de la cátedra. Sin embargo, me dio matrícula de honor, sea porque juzgó displicentemente el ensayo, sea porque ni siquiera se entretuvo en leerlo, alternativa esta que quizá sea la más probable.

En Político actuaba Ramiro Rico, todo un personaje. Impartía las clases de pie, sin ocupar la tarima reservada al profesor, elegantemente trajeado de estilo inglés, la mano izquierda en el bolsillo y moviendo la derecha rítmicamente. Podría decirse que era un seductor de la palabra, aunque nadie entendíamos la relación de sus charlas y divagaciones con la asignatura. Tomarle apuntes era, más que innecesario o inútil de cara a aprobar, imposible por los giros, circunloquios, matices e ironías que gustaba emplear en su discurrir *granaíno*.

Me impactó una clase que dedicó a resaltar la importancia del ascensor en la configuración de las ciudades. Explicaba que, antes de la introducción del invento, las casas del centro urbano daban cobijo a diversas categorías sociales, de manera que, desde el piso principal a las buhardillas, conforme se subían las penosas escaleras, iban disminuyendo los niveles de renta de los habitantes. Por tanto, concluía, el ascensor fue un elemento determinante de la segregación espacial característica de las urbes modernas.

Corrían rumores sobre don Nicolás, de quien se aseguraba que había sido depurado. No podía haberlo sido, ya que obtuvo la cátedra en 1950. Sin embargo, además de sus impactantes enseñanzas, nos recomendaba estudiar por Maurice Duverger, que fue, así, nuestro primer contacto con una doctrina europea ajena al régimen franquista. En el examen le gustaba preguntar «Los grupos de presión» y decían que la matrícula se ganaba acompañándole en el bar Gymkana para hablar y acaso debatir sobre temas varios ante el vermú y los calamares. Nosotros nunca nos atrevimos a ello.

En Romano tuvimos un curso extraño. Empezamos con mucha fuerza y rigor de la mano de Calonge, que hizo una exposición científica de las doce tablas, plena de rigor metodológico y lenguaje rebuscado. Impartiendo doc-

trina semejaba a un senador romano, eso sí, con gemelos de oro y pasador de corbata a juego. Pero a la vuelta de las navidades resultó que se había trasladado a Salamanca.

La continuación fue mucho más relajada de la mano del adjunto, Teixeira, que parecía siempre muy ocupado en su ejercicio de abogado. Nos ofreció quedarnos como nota final con la del primer parcial, que había corregido Calonge con severidad. Quienes habíamos aprobado no dudamos en aceptar, de donde derivó una notable carencia en nuestra formación.

La asignatura de verdad de primero, impartida por un docente extraordinario, fue Historia del Derecho. Lalinde era todo lo contrario del catedrático típico de la época: vestía con descuido, explicaba con modestia aceptando el debate e incluso la controversia, y se implicaba en variadas actividades docentes. Nos hizo estudiar su *Introducción a la Historia del Derecho español*, lo que ya era una hazaña, pues el título no se correspondía con la profundidad y largura de sus tratamientos. Teníamos que ir cada día con la lección trabajada, ya que la clase se dedicaba a comentar un texto histórico.

Además, era preciso realizar un trabajo de alguna cuestión que te proponía. A mí me tocó un comentario sobre el repudio en el Fuero de Cuenca que me sirvió para introducirme en el mundo de la investigación jurídica. Yo le debo mucho a Lalinde y lamento no haber tenido la oportunidad o la decisión de habérselo hecho saber.

El verano del 71 estuve muy ocupado. Empecé con un campamento en Albarracín de la parroquia de San Miguel. El Ayuntamiento nos había cedido una casa en las afueras, a la orilla del Guadalaviar, donde se hospedarían las niñas. Para los niños disponíamos de tiendas de campaña que nos habían dejado en el Frente de Juventudes. Un buen día aparecieron en el campamento el médico y el alcalde de Albarracín para informarnos de la epidemia de cólera que se había declarado en Zaragoza. Nos trajeron agua embotellada y nos vacunaron a todos, sin ninguna incidencia. Las lamentables letrinas que trabajosamente habíamos construido estaban siempre a rebosar pese a las diferentes ampliaciones, aunque no debía ser por el cólera, sino más bien por la buena salud de los chavales.

Las vacaciones de verano eran entonces muy largas, de manera que, si no te había quedado nada para septiembre, disfrutabas de cuatro meses, desde mediados de junio hasta después del Pilar. Eso explica que me diera tiempo para acudir a mi primera universidad de verano. Fue gracias a Pablo Casado, persona muy cordial y jurista brillante, registrador de la propiedad, que colaboraba con la cátedra de Historia del Derecho. Logró que nos dieran becas en la llamada Universidad de La Rábida a Ramón y Cajal, a Galindo y a mí mismo. Dejando, pues, el campamento de Albarracín, allí me dirigí en autobús, con intercambio en Madrid, para pasar los meses de julio y agosto.

La residencia era sencilla, pero cómoda y aun hermosa: comedor amplio, salas de estar capaces, terrazas con vistas a la ría de Huelva, habitaciones dobles dotadas de mesa de trabajo (aunque yo siempre estuve solo, imagino que debido a mis ronquidos), biblioteca, aulas, pista de tenis. Todo incluido. Nos trataban de maravilla. Especialmente en las excursiones por los pueblos onubenses, donde nos recibían hasta con bandas de música y obsequio de mariscadas. Y es que Rodríguez Casado, el rector de la universidad de verano, además de catedrático de Historia Moderna, numerario del Opus Dei y gordo de campeonato, era presidente del Crédito Social Pesquero.

Se dictaban cursos sobre variados temas: Europa, el regionalismo, Hispanoamérica... Entre los profesores, recuerdo especialmente a Murga, que acababa de obtener la cátedra de Romano de Zaragoza.

La convivencia animaba a la diversión, pues había tiempo para todo. Yo hice buenas migas con un valenciano cuyo nombre ya no recuerdo: él me llamaba Gran Rey y yo a él Gran Visir, en ambos casos pronunciando las erres con sonido de ges. Llegamos a ser muy pesados algunas noches.

En un viaje a Cádiz con pernocta, debimos estar insoportables. Vengadores anónimos nos lo hicieron pagar escondiéndonos toda la ropa mientras nos duchábamos. Tuvimos que pasar una tarde en soledad revestidos con sendas sábanas en plan senatorial, lo que al principio hasta nos hizo gracia, pero terminó siendo tedioso. Castigo merecido en todo caso.

Al final del curso había una regata con dos traineras: una formaba el equipo del rector seleccionado por éste y la otra era la de los que creían que la sana competición era posible. Nada de eso, pues el buque en el que seguíamos el reto, a las órdenes del rector, apoyaba decididamente a su trainera. De manera que sus integrantes, además de las mejoras en las comidas, los consejos prácticos, el material más adecuado y la mejor embarcación, terminaban contando con la complicidad del avezado lobo de mar que guiaba el barco rectoral. En el verano del 71, cuando parecía que los otros iban a ganar, pues se habían adelantado notablemente, la persistente complicidad del rector y el hábil manejo del piloto terminaron haciendo variar el resultado en los metros finales para desesperación de los vencidos.

Entre los actos finales, se organizaban concursos varios. Al de disfraces acudían autoridades de Huelva con sus esposas, que formaban parte del jurado. Causó impacto un número individual presentado por un navarro que llevaba la pierna escayolada y sujetaba una cuerda con el nudo del ahorcado, anunciándose como «El cojo del nudo». Contó luego Murga, que hacía de secretario del jurado, que una de las señoras le preguntó cómo escribir el título del concursante:

—¿Pongo cojo del nudo?

A lo que el romanista le respondió:

—Con cojo basta.

La representación colectiva ganadora fue la de un grupo de remeros y jueguistas espoleados por una figura abultada con almohadones y vestida con el enorme bañador del rector, birlado del tendadero, seguidos por Ramón y Cajal disfrazado de bebé en pañales como imagen de la propia Universidad de La Rábida.

En el concurso de oratoria quedé segundo. El primero fue un guineano que habló poéticamente del racismo. En realidad, yo creo que lo hice mejor, pero fui demasiado provocador al exponer el tema de «El aborto en nuestra sociedad», el mismo que había presentado como trabajo de Derecho Natural en la carrera. Todo lo que dije estuvo enfrentado a la ortodoxia católica. Sin embargo, desde el primer momento la inteligente reacción del público fue la de reírse con mis afirmaciones:

—La Iglesia Católica —decía yo— ha afirmado, pero no ha demostrado que el alma se una al cuerpo en el mismo instante de la concepción.

Frase que generaba la hilaridad colectiva continuando yo impertérrito:

—Las mujeres han de reivindicar su derecho al aborto.

Y la gente tirada por el suelo de risa.

De todas maneras, lo pasé muy bien. Los del Opus son gente educada y amistosa, prontos a dialogar y algunos con su punto de humor. Tengo incluso la impresión de que, desde que canonizaron a Escrivá, han abandonado algunas prácticas proselitistas que resultaban pesadas y penosas para quienes habían de sufrirlas.

## SEGUNDO

En segundo ya se trabajaba algo, aunque con niveles de penetración y de exigencia muy diferentes. Las asignaturas estaban dominadas por la personalidad de los correspondientes catedráticos y sus ganas de trabajar, en general escasas.

En Político continuaba dando unas clases estrambóticas Ramiro Rico. Como hablaba sin ninguna sistemática y no era demasiado riguroso en los exámenes, tenía pocos oyentes.

La Economía Política resultaba tediosa de la mano de Palao, quien, por proximidad científica, pues era catedrático de Derecho Financiero, asumía muy envarado la enseñanza. Exigía nada menos que el complejo texto de Lipsey, lleno de ejemplos de zanahorias y coles de Bruselas que se nos hacían insufribles.

Civil fue también muy decepcionante. Nos tocó Martín-Ballester, que no prestaba ninguna atención a las clases, a las que acudía atildado en su gordura. Había que aprenderse un raquíto libro de su autoría titulado «Síntesis y guía de Derecho Civil». La alternativa de estudiar el Castán carecía de todo estímulo, ya que don Luis era impredecible, cuando no arbitrario en las calificaciones. Hacía exámenes orales teniendo en cuenta los avales presentados por los alumnos. Contaba ser hijo de notario, por ejemplo, pues tal condición generaba una especial aptitud que el profesor había de valorar, como argumentaba al explicarnos el sentido de la ficha que teníamos que rellenar indicando nuestra relación con el mundo jurídico. Así, si eras de estirpe adecuada o chica guapa, en el examen oral te podía decir que hablaras de lo que quisieras, mientras que a los ajenos al gremio les podía caer el régimen del Registro Civil o la diferencia entre doctrina legal y jurisprudencia, cuestiones de las que no teníamos ni idea.

Corrían diversas anécdotas sobre el personaje. Tras la guerra, había sido gobernador civil de Logroño y Álava, y se aseguraba que acudió a los ejercicios de cátedras de uniforme, depositando el sable sobre la mesa. Se contaba también que, en cierta ocasión, el empleo habitual del nos mayestático para referirse a sí mismo había determinado que uno de los ayudantes se presentara en la estación, atendiendo, así, a la consigna del solemne prócer:

—Mañana viajaremos a Madrid en el talgo de las nueve.

Hubo de aclararle que el «nos» era él solo, sin ayudantes ni demás circundantes de la cátedra.

Compatibilizaba la dedicación a la universidad —más bien, la falta de dedicación— con el cargo de fiscal jefe de la Audiencia Territorial, lo que entonces era legal. Además, se dedicaba a la promoción inmobiliaria, lo que era entonces y sigue siendo ahora ilegal. Lo hacía por medio de persona interpuesta, un tal Colmenero, del que se decía: «Compra piso en Colmenero y te quedarás sin piso y sin dinero».

Canónico estaba impartido por Salazar, un repelente cura que nos exigió con todo detalle el Concordato de 1953 a través del minucioso texto de Fernández Regatillo. El esfuerzo requerido brillaba por su inutilidad, lo que generó protestas, huelgas y finalmente traslados de matrícula a Lérida para aprobar la asignatura. Más interés tenía la parte de Derecho Matrimonial, aunque costaba sacar provecho de las clases debido a los agobiantes esquemas con los que ocupaba la pizarra. La asistencia era obligatoria, salvo para las señoritas cuando exponía el impedimento de impotencia, objeto entonces de sabrosas referencias y anécdotas ya entre machos.

El canonista combinaba un integrismo de fondo con algunas tesis avanzadas. Con apoyo nada menos que en Agustín de Hipona, sostenía que el amor era la esencia absoluta y permanente del matrimonio, de manera que la

demostración de su ausencia en cualquier momento era causa de la nulidad de pleno derecho del sacramento. De estos hábiles manejos dialécticos y especialmente de un buen conocimiento de las posturas de los tribunales eclesiásticos en algunos países africanos donde domiciliaba a las partes, obtuvo luego notables éxitos y rentas como abogado matrimonialista.

En la Facultad, de la que entonces era decano, llevaba fama de enredador y tramposo. Trasladado a Madrid, salió oficiando una misa como capellán de los asesinados marqueses de Urquijo. Dado que entonces aún se ignoraba quién había sido el autor, algún colega comentó:

—Seguro que está implicado.

La única asignatura que se salvaba del desastre era Penal. La impartía con rigor Cerezo, que seguía las teorías finalistas de Welzel discrepando siempre del Supremo. Los cerbunos de clase (cerbuno: dícese del colegial del Cerbuna) organizaron un sistema de toma y distribución de apuntes pasados a máquina que tuvo notable éxito. En la efervescencia del logro, las opiniones de Cerezo pasaron a atribuirse primero a Guindo y finalmente a Gwendolyne, nombre entonces de moda por la canción de Julio Iglesias. La suplantación tuvo consecuencias, pues un compañero suspendió porque, según le explicó Cerezo:

—Cita usted a un autor desconocido que sostiene tesis vagamente parecidas a las mías.

Era un académico de sólida formación germánica que puso en marcha una importante escuela. No obstante, muchos años después, en mi particular recuerdo, el aura del profesor resultaría dañada como consecuencia de una imagen televisiva. En el aeropuerto de Palma de Mallorca, rumbo a su Menorca natal, apareció entrevistado como otros pasajeros sobre sus experiencias de vuelo. En la respuesta estuvo cordial y condescendiente, trasluciendo un fondo de entendido en viajes y desplazamientos. Sin embargo, el efecto positivo se desvaneció cuando su mujer, sin venir a cuento, declaró ante las cámaras que había llevado una vida muy sacrificada dado que él era muy celoso, idea que reiteró varias veces, de manera que repercutía en el telespectador mientras la figura de Cerezo se achicaba en el alejado final de la imagen en pantalla.

### **TERCERO**

En tercero empezaba, de verdad, la carrera. Los catedráticos eran exigentes en todas las asignaturas, aunque en una de ellas dominaba la arbitrariedad derivada de una grave incompetencia. En efecto, en Internacional, Puente se mostraba incapaz de transmitir unos conocimientos ordenados: quería abarcar mucho, manejaba datos con pedantería y sin facilitárnoslos, y podía ser terrible en las evaluaciones. Luego se trasladó a Barcelona y decían que allí era

un corderito temeroso ante estudiantes más empoderados políticamente que nosotros. Años después, supe por amigos del Cerbuna, donde residí con su mujer y su hijo en la etapa zaragozana, que era un tacaño: cuando quedaba para ir de caza con unos colegiales, aparecía comiéndose unos churros sin invitar a nadie y nunca pagó su parte de gasolina. Miserias de la academia.

El Civil lo impartía ocasionalmente Lacruz, siempre muy técnico y difícil de seguir:

—*Primus* adquiere de *Secundus* una partida de garbanzos secos procedente de la explotación de *Tertius*, que *Quartus* usufructúa...

Era terrible cuando llegaba al desenlace y dirigiéndose a uno de los escasos asistentes preguntaba:

—¿Qué acción corresponde a *Tertius*...?

En las clases habitualmente le sustituían los entonces ayudantes Escudero o Delgado, el primero con bastante claridad, pero el segundo más bien en la línea críptica del maestro.

Afortunadamente, la valoración solo dependía de aprenderse bien el Albaladejo, que era el manual recomendado. Podías optar por hacer examen oral, que se grababa a efectos de reclamaciones, lo que resultaba ciertamente novedoso, aunque en nuestro caso el imponente magnetofón no funcionó: se salía la cinta. Fuimos cuatro compañeros a la prueba ante el tribunal: Ramón y Cajal declamó como siempre con seguridad; Remigio Nájera dio muestras de su habilidad para salir adelante al arrebatarse a uno de los examinadores el código que tenía en la mano y buscar allí la respuesta a lo que se le preguntaba; Pablo Gómez aprobó poniendo cara de simpático entendido; sin falsa modestia, yo estuve brillante exponiendo el contrato a favor de tercero y por eso me gané la matrícula y fui elogiado sobre todo por Escudero.

Penal seguía con Cerezo, ayudado en algunos temas por Guallart hijo. La parte especial lograba récords de audiencia, especialmente en las clases sobre los que se empezaba a denominar delitos contra la libertad sexual y no ya contra el honor, pero también al tratar del homicidio y el asesinato, del aborto, del adulterio o de las falsedades y estafas. En cambio, los delitos de los funcionarios ni se citaban ni se exigía conocerlos, dado que eran prácticamente inaplicados en aquel país que regía un caudillo designado por la gracia de dios.

En Financiero, Palao era detestado por gran parte de los estudiantes, que consideraban sus explicaciones complejas y sus exigencias inalcanzables. Le íbamos pocos a clase y de nuevo los cerbunos cumplieron muy bien con su papel de escribanos y mecanógrafos, añadiendo incluso toques personales. En efecto, dominaba en el grupo de apuntes Pérez Moneo, quien entendía muy bien la asignatura y añadía comentarios personales a las enseñanzas del catedrático. Así, en el texto mecanografiado, que ponían a la venta en una

casa de reprografía, figuraba el citado Pérez Moneo junto a los ilustres profesores Sáinz de Bujanda o Cortés Domínguez. Ello motivó la chufra de Palao:

—Es usted un autor muy citado entre sus compañeros.

En todo caso, la asignatura que más me impactó fue Administrativo. Asistí con creciente interés e inquietud a las clases de Lorenzo Martín-Retortillo y también a las que ocasionalmente daban Bermejo o Martín Rebollo. La visión problemática, vinculada a la trayectoria histórica y a la realidad del momento, me resultó sugestiva, apasionante incluso, hasta el punto de determinar mi vocación. Las prácticas con Bermejo fueron una auténtica revelación: para empezar, por primera vez se nos proporcionaba un caso a resolver que determinaba dudas en su aplicación y algún debate entre compañeros.

El 2 de febrero de 1973 se conoció que el consejo de guerra había impuesto cinco penas de 30 años y 1 día de reclusión mayor para Noguera, Solsona, Burillo, Mellado y Sagarra, absolviendo únicamente a Vigil, por la muerte del cónsul francés honorario de Zaragoza, Roger Thur. Eran conocidamente los de extrema izquierda del curso, pero en cierto modo yo creo que los considerábamos necesarios. Profesionales del terrorismo no eran, aunque jugaban a serlo.

La noticia de las condenas no nos sorprendió. Si acaso, nos produjo alivio, habida cuenta de que el fiscal pedía penas de muerte. El hecho fue ciertamente terrible y aun diría que estúpido, ya que, en las sesiones orales a las que asistimos algunos compañeros, quedó clara la falta de intención de causar el desenlace fatal.

El grupo, que se denominaba Colectivo Hoz y Martillo, había tratado infructuosamente de establecer contacto con ETA. Al iniciarse por entonces cierta colaboración de la policía francesa con la española en la lucha antiterrorista, se les ocurrió que podían llamar la atención de los terroristas vascos organizando un atentado contra intereses galos. Eligieron para ello el consulado francés que más a mano tenían, pues el de Zaragoza estaba situado en la calle Santa Teresa de Jesús junto a la plaza de San Francisco, cerca de la ciudad universitaria.

La idea era rociar al cónsul con pintura roja y prender fuego al piso con la finalidad de hacerle salir a la calle. Así lo hicieron, pero tuvieron la mala fortuna de adquirir, en la droguería a la que acudieron, una pintura altamente inflamable. El cónsul honorario, tras ser manchado, entró en su despacho para recoger unos papeles y allí ardió, falleciendo poco después en el hospital. Al mismo tiempo, Vigil, el único absuelto, repartía en la Facultad unos panfletos donde el grupo reivindicaba el atentado.

Las penas fueron impuestas por un rígido tribunal de única instancia compuesto exclusivamente de militares. El fiscal fue Montul. Los abogados

defensores: Juste para Vigil, Alquézar para Sagarra, Ruiz Galbe para Mellado, Eiroa para Noguera, Polo para Burillo y Sáinz de Varanda para Solsona. Los letrados se repartieron los papeles, de manera que uno hablaba contra la pena de muerte citando a los clásicos españoles, otro insistía en la ausencia de intencionalidad de causar el daño o sobre las pinturas que podían adquirirse en la plaza y alguno también explicaba las condiciones en las que había tenido que aceptar la defensa de quien calificó de «árbol podrido».

En fin, el espectáculo fue, en verdad, penoso. Las condenas duras. En 1977, ya en la democracia, los autores fueron indultados como presos políticos. Yo nunca he pensado que fueran asesinos despiadados, pero tampoco héroes de la democracia. Más bien unos lamentables y torpes actores que gratuitamente causaron un terrible drama. Años después se supo que el cónsul asesinado había sido espía de los aliados en la guerra civil.

## CUARTO

Cuarto era el curso más duro de la carrera: seis asignaturas, todas con sus prácticas. Sin embargo, y aunque tuve que emplear el primer trimestre en Toledo haciendo el segundo campamento de la IMEC, me fue muy bien.

En Civil volvimos a tener a Martín-Ballester, que, en uno de los escasos días que vino a dar clase, nos contó el desastre de la falta de propiedad privada en la Unión Soviética. Había tenido la experiencia directa de un viaje al paraíso comunista, alojándose en un hotel estatal cuyas habitaciones eran recorridas por filas de hormigas ante la indiferencia de los funcionarios encargados de la gestión; de haber habido un dueño, habría fumigado el hormiguero. En sustitución del titular, acudía su hijo, apodado el «chascas», quien aseguraba no tener nada que explicar porque ya estaba todo en el Castán, que era el libro recomendado.

En Administrativo seguimos con Retortillo, Bermejo y Rebollo un programa demasiado largo. La llamada parte especial no tenía fin al abarcar todas las actividades públicas. Años después, en Navarra, pude comprobarlo con el programa de González Navarro, que comprendía hasta el régimen de las palomas mensajeras. De cualquier manera, yo seguí encantado las explicaciones de aguas, costas, carreteras, urbanismo... Presenté un dictamen sobre la operación cuarteles y también participé en el seminario con una ponencia acerca de la (falta de) libertad religiosa en nuestro país.

En Tributario, con Palao, estudiamos impuestos llamados a desaparecer o a transformarse radicalmente. El IRPF se liquidaba conforme a criterios objetivos que atribuían rentas raquílicas a los diversos profesionales. Dominaban los impuestos indirectos. Todo resultaba muy descriptivo.

Rivero nos dictaba los apuntes de Trabajo empleando un lenguaje rico en matices, figuras y colores. Abandoné enseguida la labor transcriptor, ya que la cátedra vendía los meticulosos apuntes en reprografía. Las prácticas funcionaban bien: había que entregarlas semanalmente por escrito y te las devolvían corregidas.

Culminaban en la defensa pública de una casación basada en un supuesto real, tarea que se nos encargó a Ramón y Cajal y a mí mismo. Para prepararla, pudimos contactar con el abogado que la había llevado ante el Supremo, Acebal, quien entonces todavía estaba ligado a los sindicatos obreros clandestinos. En el despacho que compartía con un colectivo de colegas, un cartel anunciaba asesoramiento y defensa por el módico precio de 25 pesetas al mes. En una reunión de la patronal del metal, uno de los empresarios propuso partírle las piernas con el objetivo de parar las indemnizaciones que conseguía en la magistratura de trabajo. Otro asistente, más hábil, sostuvo que era preferible contratarlo, como empezaron a hacer con notable éxito en la defensa de los intereses empresariales y, a la vez, con enorme disgusto del sector sindical. Luego, Acebal consolidaría el mejor despacho laboralista de la ciudad, ocupándose de todo tipo de clientes.

El catedrático de Procesal era Herce, quien no estaba bien de la cabeza, por lo que se encargaba de las clases Ángel Bonet. En un examen parcial, ante el estupor de los ayudantes y los estudiantes, apareció el catedrático y nos puso preguntas que no figuraban en el programa. Otra vez, entró en una junta de Facultad asegurando que llevaba secretos oficiales en una cartera que había de entregarse a la reina, misión que encargó a Murga, el romanista, quien la asumió con entereza. En todo caso, se nos exigía el complejo manual del que era autor Herce, junto con Orbaneja. El capítulo de la legitimación, con su distinción *ad processum* y *ad causam*, hacía desistir de la carrera a bastantes compañeros o simplemente los animaba a trasladarse a Lérida, donde se aprobaba con facilidad.

Finalmente, impartía Mercantil Vicente Gella, un fenómeno absolutamente irrepetible: inteligente y elegante, seductor e irónico. Como era también rector de la Universidad, jefe de la abogacía del Estado y abogado en ejercicio (todo ello compatible en la época), empezaba la clase de la una a la una y media o dos menos veinte. Llegaba a la Facultad en el coche oficial y salía siempre a recibirlo el bedel Ambrosio, que le acompañaba hasta el aula, ayudándole allí a quitarse el abrigo con cuello de astracán.

Reposadamente, con una mano en el bolsillo del pantalón del traje inmaculadamente planchado, corbata y pañuelo a juego, don Agustín se volvía hacia los estudiantes expectantes para empezar su disertación. Las clases eran todo un espectáculo, generalmente a propósito de temas que nada tenían que ver con la asignatura, como la manera de jugar en la Bolsa o la forma adecuada de encargar el menú en el parisino Maxim's. En una ocasión, hubo de sufrir

el ataque dialéctico despiadado de alumnos de izquierda, que postulaban un sistema económico comunista. Lo recuerdo respondiendo, primero, con argumentos y razones, y ya al final, un tanto descompuesto, apoyado en la mesa profesoral que tenía detrás, gritando:

—¡No, no, del dogma de la libertad de empresa y la economía de mercado no conseguirán que me apee jamás!

Entre las muchas anécdotas del personaje, mi preferida es la que relata una comida que organizó en su domicilio de Independencia con ocasión de un congreso. En la mesa cubierta con finos manteles de hilo y reluciente de plata, se sirvió nada menos que un empedrado de lentejas. Dicen que alguno de los comensales comentó:

—Pues están muy sabrosas.

Gella asentía esbozando una sonrisa. Retirado el primer plato, declaró:

—Hasta ahora os ha invitado el catedrático de universidad; a continuación, lo hará el abogado en ejercicio.

Y llegaron exóticos manjares para delicia de los colegas.

En la etapa rectoral se hizo famosa la expresión con la que rechazaba cuantas urgencias se le presentaban:

—Si corre prisa hoy, más la correrá mañana.

En una ocasión, el gerente estaba agobiado porque no había dinero para pagar la nómina. Insistió una y otra vez en la necesidad de acudir al Ministerio para solucionar el problema. Finalmente, viajaron por separado a Madrid: don Agustín se alojó en el Palace, salió a cenar, se divirtió y a la mañana siguiente se levantó tarde, desayunó en la habitación, leyó los periódicos y se aseó con calma. El gerente lo esperaba nervioso, hasta que, ya a la hora del aperitivo, el rector bajó espléndido y se fueron al cercano Ministerio en taxi. Aunque no tenían cita, pues Gella había olvidado indicar a su secretaria que la pidiera, se les abrieron todas las puertas y fueron recibidos, con amabilidad y simpatía, por el subsecretario. Siguiendo el protocolo, ambos se embarcaron en una conversación sobre temas variados, intercalando anécdotas y divagaciones varias. El gerente a punto de infarto, pues enseguida había que pagar la nómina, cuestión que no parecía preocupar a los contertulios. Ya al final del encuentro, como de pasada, don Agustín dijo:

—Por cierto, hemos venido porque no ha llegado la remesa y mañana es día de pago.

—No te preocupes, Agustín, ahora mismo doy orden de hacer la transferencia urgente.

Y así fue, ante el asombro del gerente Guillermo Romeo, quien me contó el episodio.

## QUINTO

El quinto curso de la carrera estaba dominado por la sensación de pánico ante la cercanía de tener que buscar una utilidad a cuanto habíamos aprendido, más bien poco, en la Facultad. En realidad, limpios, es decir, sin asignaturas pendientes, llegamos pocos, una veintena, aunque en la orla debemos ser un centenar. Por cierto, a mí la orla me salió gratis, porque me encargué de las gestiones con el fotógrafo Samy y éste no me cobró. La enmarqué, pero casi nunca he dispuesto de espacio para colgarla, hasta que, con ocasión del 25 aniversario de la promoción, la regalé, con marco y todo, a la Facultad, donde hoy luce.

Sensación de fin de etapa vital. Algún compañero comentaba la extrañeza que le producía ser bien acogido («¿un café?, ¿una copita?») por la madre de una compañera a cuya casa había acudido para preparar una práctica y lo mucho que esa actitud contrastaba con situaciones similares en los primeros años de la carrera. Todo puede ser.

En Derecho Civil, Mercantil y Procesal, nos volvieron a tocar los mismos catedráticos —Ballester, Gella y Herce—, aunque a ninguno de los tres le vimos el pelo.

En Civil, de nuevo asumido por el «chascas», la parte de Familia la llevábamos aprendida, más o menos, por Canónico y la de Sucesiones, con los Derechos Forales, era inabarcable.

De Mercantil se encargaba la Forniés, a quien era imposible seguir, pues hablaba como una metrallera; ella misma lo reconocía y contó que un día, un alumno estaba sentado en primera fila con la mano tras la oreja, por lo que le preguntó si acaso ella hablaba demasiado bajo, a lo que el estudiante le respondió:

—No es una cuestión de volumen, sino de ritmo.

Procesal lo asumía Bonet con seriedad y evitando que Herce se inmiscuyera.

En Filosofía, se acabó la bicoca de los Sancho, pues el nuevo catedrático, Gil Cremades, nos remitió enterito al Legaz Lacambra, que era un tocho difícil de tragar, por lo que funcionaban unos eficaces resúmenes sobre la historia del pensamiento filosófico aplicado al Derecho. En clase, trataba generalmente de cuestiones históricas, sin ninguna sistemática advertible por los estudiantes. Y en el examen, formulaba preguntas interesantes, pero que no aparecían en el voluminoso tratado de referencia. Pese a todo, por lo que fuera, a mí me dio matrícula de honor e intentó atraerme como ayudante con el objetivo de quitarse de encima a José Ignacio García Sesma. En recuerdo de los buenos tiempos de Cambrils, advertí a éste de la jugada, en la que yo no estaba interesado, pues ya había hablado con Retortillo para quedarme en Administrativo.

En Internacional Privado también acababa de llegar nuevo catedrático, Pastor, que daba unas clases elaboradas y algo complejas. Me llevé bien con

él, me dio matrícula de empollón y en alguna ocasión posterior me saludó con afecto. Siendo yo ya catedrático, nos encontramos en un viaje a Estrasburgo, donde él era juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y yo acudía como experto del Consejo de Europa. Me invitó a comer en el salón VIP del Consejo y departimos agradablemente.

Y de pronto terminabas la Facultad. Yo, en realidad, no me fui, pues seguí carrera docente. No obstante, dejé de relacionarme asiduamente con los compañeros con quienes había compartido los cinco años de la licenciatura. Solo algunas relaciones de amistad continuaron, cada cual ocupado en su propia trayectoria:

Nacho Boné se especializó como laboralista de éxito, ayudando a consolidar el bufete de Acebal.

Esteras preparó judicaturas y durante algún tiempo lo acogíamos en casa para comer cuando venía desde Calatayud a dar los temas con el fiscal Epifanio, líder en la preparación de opositores.

Herrero, compañero del colegio, tuvo muy mala suerte, pues la preparación de notarías se le complicó con la hepatitis derivada de una transfusión.

Lacasa pegó un cambio colosal en tercero, cuando empezó a salir con Anuca, que se conoce que lo puso firme, pues era un bala, y en un par de septiembres se sacudió la tira de asignaturas, luego entró de pasante con Duque y terminó fundando el mejor despacho de Zaragoza.

Lapeña fichó por los Colegios de Médicos y de Arquitectos, especializándose en casos de responsabilidad profesional.

José Luis Miguel entró a trabajar de letrado del Instituto Nacional de Previsión.

Parra empezó pronto a trabajar con su adinerado suegro Luengo, al parecer, la persona más rica de esta tierra. Se contaba que cuando adquirió el edificio del Banco Central en Madrid, Escámez le preguntó cómo iba a pagar, pensando en alguna complicada operación crediticia, pero el magnate aragonés respondió:

—Pues con un talón si le parece bien.

Pérez Moneo y José Manuel de Pablo pusieron despacho en Calatayud, aunque luego cada uno trabajó por su cuenta, trasladándose Moneo a Zaragoza.

Ramón y Cajal superó enseguida la oposición de abogado del Estado y tuvo destino inicial en Huesca, hasta que fundó un despacho madrileño de los de edificio entero en Castellana.

Son los que me vienen a la cabeza.

## CONCLUSIÓN

Confío en que las anécdotas que nutren mis recuerdos de hace medio siglo no hayan empañado el objetivo del discurso, que era proporcionar una visión de primera mano sobre la enseñanza del Derecho en el tardofranquismo. En realidad, buena parte de las experiencias de la época eran similares, salvado el contexto político, a las que unos años más tarde pude conocer en Italia y Francia, además, por supuesto, de las que discurrían en otras universidades españolas.

Prevalecía la enseñanza meramente teórica desarrollada como un dogma transmitido oralmente. «La cátedra no descenderá a la vertiente práctica de la asignatura», era la frase atribuida a un prócer de la academia. El profesor impartía uno y otro año las mismas lecciones que habían formado parte de su programa de oposiciones, lo que podía advertirse incluso en el tono amarillento que iban tomando las viejas cuartillas, todavía no sustituidas de manera generalizada por los folios DIN A-4. Las infrecuentes actualizaciones de aquellas notas solían ocupar los márgenes o el dorso del papel. La participación del estudiante en la docencia se limitaba a tomar apuntes, estudiarlos y transcribirlos en el examen. Hacer una pregunta en clase era poco frecuente y en ocasiones el profesor directamente rechazaba el intento argumentando que, si no, no le daba tiempo a terminar. En todo caso, era el esfuerzo personal del estudiante el que determinaba el nivel de conocimientos.

Eso cuando funcionaba el sistema, ya que, como se ha podido comprobar en este relato, la enseñanza recibida fue muy irregular; esto es, el servicio público no funcionó correctamente. Había asignaturas que eran fáciles, con niveles muy bajos de exigencia, otras incluían requisitos indignantes, como adquirir nuevos apuntes de la cátedra en cada convocatoria, o decididamente arbitrarios, del tipo de demostrar la relación familiar con el foro. Así, de esos tres tipos se contabilizarían 13 asignaturas sobre un total de 25. Es decir, la mitad de la carrera entraba en la categoría de lo directamente inservible. Y ello, aunque algunas clases tuvieran representaciones memorables por parte de los catedráticos, según ha podido comprobarse en alguno de los episodios aquí recogidos.

¿Cómo se desarrollaban las asignaturas «buenas»? La tipología comenzaba con las asignaturas de dudosa utilidad, como se apreciaba en la abrumadora atención prestada cuestiones secundarias o como resultaba de la remisión a palo seco a complejos volúmenes. En segundo lugar, se situarían las asignaturas serias por el nivel de exigencia, aunque con gran distanciamiento del alumno en las clases, que resultaban inservibles. Tercero, las asignaturas formalmente explicadas en clase, que se estudiaban por apuntes, al principio elaborados individualmente por los estudiantes y luego ya por las comisiones de apuntes en colaboración con alguna copistería; en algunas de estas materias

también se empezaban a diseñar casos prácticos, pero más bien rutinarios, es posible que debido a que se habían hecho cargo recientemente de la docencia jóvenes catedráticos sin ocasión aún de formar sus equipos. Finalmente, el cuarto grupo era el selectísimo de las asignaturas que implicaban al estudiante con diversas actividades y prácticas.

El protagonismo de la enseñanza correspondía enteramente a los catedráticos, cuya personalidad se reflejaba en el programa que explicaban, el método que aplicaban y el interés que mostraban. En la exigente oposición que habían debido superar, tuvieron que acreditar una buena técnica oratoria, el conocimiento completo del programa, y una sesuda reflexión sobre el concepto, método y fuentes de la asignatura, pero nada sobre didáctica. Por otra parte, sólo paulatinamente, desde la puesta en marcha del doctorado Ruiz Giménez (1954), que estableció la bases para pasar del discurso a la tesis de investigación, los profesores fueron asumiendo verdaderas tareas científicas. Estábamos a las puertas de los grandes cambios que se reflejarían, en años cercanos a los que tratamos, en la masificación de los centros y después, en la notable ampliación del número de universidades, y de los recursos humanos y materiales disponibles.

En definitiva, en la época del tardofranquismo, la sensación generalizada de la necesidad de cambios sociales, económicos y políticos quedaba perfectamente reflejada en los estudios de Derecho, donde se imponían cambios en las personas, los contenidos y los métodos. En esos contextos, la Constitución de 1978 sería el elemento renovador esencial de un nuevo período.